



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: No. 2020 – 00160
Demandante: CRISANTO CASTELLANOS DURÁN
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO

Dentro del trámite constitucional de la referencia, se advierte que el día 31 de agosto de 2020, fue aportado por parte de la entidad accionada informe de cumplimiento al fallo de tutela. Ante lo anterior, se **ORDENA** que por Secretaría se ponga en conocimiento de la parte accionante la citada respuesta, mediante su remisión por correo electrónico, para que la parte actora, si a bien lo tiene, emita pronunciamiento al respecto, dentro del término de tres (03) días siguientes a la comunicación secretarial ordenada en esta providencia.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA TERESA LEYES BONILLA
Juez

NVG

Firmado Por:

MARIA TERESA LEYES BONILLA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 ADMINISTRATIVO-SECCION 2 DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 207c3efd1c6706f222369fe69d1caa174cca070447af6dfc73783b92c7559db6
Documento generado en 01/09/2020 12:19:08 p.m.